



### C I R C U L A R CSJBOYC22-69

Fecha: 8 de marzo de 2022

Para: Tribunales Superiores, Tribunales Administrativos, Juzgados Administrativos, Civiles, Penal, Laborales, Familia, Promiscuos del Circuito; Civiles, Penales, Promiscuos Municipales; Pequeñas Causas Labores, Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: "Correo electrónico para efectos de radicación de despachos comisorios Municipio de Mosquera Cundinamarca."

#### Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.  Radicación: EXTCSJBOY22-1646.	Juzgado Civil Municipal de Mosquera – Cundinamarca.	Circular CSJCUC22-53 que informa el correo electrónico en el que la Inspección de Policía y Comisaría de Familia del municipio de Mosquera - Cundinamarca, recibirá despachos comisorios, es: <a href="mailto:asuntospolicivosyfamilia@mosquera-cundinamarca.gov.co">asuntospolicivosyfamilia@mosquera-cundinamarca.gov.co</a>

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

**De cursar procesos o requerir remitir información sobre los asuntos difundidos, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen.**

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

...

CSJBC/HSN/MM/